

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 800 ejemplares

Valor C\$ 8.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Miércoles 27 de Diciembre de 1995

No. 243

SUMARIO

Pag.

UPOLI

Certificación.....5167

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

Certificación.....5158
Reconocimiento de Títulos.....5169

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización de Funcionamiento de Centro.....5169

**MINISTERIO AGRICULTURA
Y GANADERIA**

Registro Sanitario.....5170

SECCION JUDICIAL

Subastas.....5173
Títulos supletorios.....5175
Citación de Procesados.....5180
Fede Errata.....5186

UPOLI

Reg. No. 5847 -RF132174 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

EL Suscrito Director del Departamento de Registro de la UPOLI,

Certifica

Que en el folio 268, tomo II, del libro de Registro de Título de graduados en la Escuela de Estadística, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Politécnica de Nicaragua

Por Cuanto:

Reina Patricia Mendoza, Natural de Managua; Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios Correspondientes y las pruebas establecidas en la disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Técnico Superior en Estadística, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden,

Dado en la Ciudad de Managua a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García. El Secretario General: Ing. Emerson Pérez Sandoval,

Es conforme, Managua, Treintaún de Mayo de 1995.- Lic. Roger Joaquín Murillo S. Director Departamento de Admisión y Registro.-

Reg. No.5851 - R/F 132186 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UPOLI,

Certifica

Que en el folio 133, Tomo II, del libro de Registro de Títulos de graduados en La Escuela de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

La Universidad Politécnica de Nicaragua

Por Cuanto:

Maritza del Socorro Gómez, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes,

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Enfermería, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García, El Secretario General: Ing. Emerson Pérez Sandoval,

Es Conforme, Managua, Siete de Abril de 1995.- Roger Joaquín Murillo S. Director Admisión y Registro.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE NICARAGUA

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 6471 - R/F 132709 - Valor C\$45.00

Certificado

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de Físico-Geofísico, presentada por el señor Juan Carlos Valle Ascencio, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fué otorgado por la Universidad de Sofía, Bulgaria, el 2 de Octubre de 1990, Registrado bajo el Título 018305, Número 110611 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

Certifica

Que en sesión ordinaria número treinticuatro del miércoles seis de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de Licenciado en Física, con Orientación en Geofísica del señor Juan Carlos Valle Ascencio. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e incorporado en Nicaragua.

Managua, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. William Genet Barberena, Secretario General.

Certificación

La Suscrita Directora de Registro y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua Certifica que: El título de Licenciado en Física, con orientación en Geofísica del señor Juan Carlos Valle Ascencio y el Certificado de Incorporación, fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 200, Folio, 270, Tomo I, Managua, 6 de Octubre de 1995.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Rosario Gutiérrez Ortega.-Directora.

Reg. No. 6990 - R/F 133429 - Valor C\$45.00

CERTIFICACION

El intrascrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON),

Certifica

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, adoptó el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

2.- "El Consejo Universitario aprueba" B.- La solicitud de incorporación profesional del Doctor David Alfredo González Fernández, de nacionalidad nicaragüense, y en consecuencia se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Odontólogo General, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día 19 de Mayo de 1995, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XI de los Estatutos de la UNAN-León ; la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro Académico y ulterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante"

Dado en la ciudad de León, a los treintiún días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Ramiro José Guevara Ríos, Secretario General.

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo el Acta No. 429, página No. 347 y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el Extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

León. León, 02 de Noviembre de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5852 - R/F 132162 Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León),

Certifica

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del veintitres de Junio de mil novecientos noventa y cinco, adoptó el Acuerdo que íntegra y literalmente dice:

1.- "El Consejo Universitario aprueba: A.- La solicitud de incorporación profesional del Señor Reynaldo Molina Salinas, de nacionalidad Nicaragüense, se le declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua, el Título de Licenciado en Derecho, extendido en la Universidad Estatal de Kiev, Ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 14 de Junio de 1988, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos de la UNAN-León ; la Secretaría General extenderá Certificación del presente Acuerdo para su inscripción en La Gaceta, Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante"

Se le previene al solicitante, que para el ejercicio profesional debe incorporarse a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

Dado en la ciudad de León, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Ramiro José Guevara Ríos, Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo el Acta No. 425, Página No. 343 y Tomo No. II, del Libro de Incorporación de títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, León, 22 de agosto de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

RECONOCIMIENTO DE TITULOS

Reg. No. 5133 - R/F 015214 - Valor C\$ 45.00

Secretaría General

Certificación

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería hace constar que en el acta No. 08

del día 18 de Julio 1995, se encuentra registrado el siguiente acuerdo de reconocimiento de Título Profesional que textualmente dice: "Acuerdo No. 1: El Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89, art. 15 y 16 y el art. 9, inciso 2, publicado en La Gaceta, Diario Oficial y en base al Reglamento de Reconocimiento de Títulos Profesionales aprobado por el Consejo Universitario, en la sesión No. 20 del día 28 de Agosto de 1990, Acuerdo No. 5,

Resuelve:

Aprobar la solicitud de Reconocimiento Profesional del Señor José Humberto Wilson Bermúdez de nacionalidad Nicaragüense y en consecuencia se declara legalmente válido y reconocido en Nicaragua el Título de Ingeniero Civil, extendido por el Instituto de Ingeniería de Construcción de Rostov del Don, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el día 15 de junio de 1994, Previo cumplimiento de lo dispuesto en los art. 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 13 del reglamento de reconocimiento de títulos profesionales, la Secretaría General extenderá Certificación del presente acuerdo para su inscripción en la Oficina de Registro y ulterior publicación en la Gaceta Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Ing. Aldo Urbina Villalta, Secretario General U.N.I.

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que la presente Certificación fué inscrita bajo partida No. 110 Folio: 113 Tomo: I del Libro de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional de Ingeniería. Managua, Nicaragua. A los dieciséis días del mes de Agosto de Mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Carlos Sánchez Hernández, Director del Departamento de Registro UNI.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 6976 - R/F 133420 Valor C\$ 45.00

El Ministerio de Educación, de la República de Nicaragua,

Considerando:

1. Que los señores, Lic. Raúl Cáceres, Prof. Orlando González y Prof. Martín Oporta presentó solicitud a este Ministerio para que se le autorice el funcionamiento del Centro Educativo Privado que lleva el nombre del Instituto Cristiano San Francisco de Asís. (ICSAFA) en el Municipio de Corinto en la ciudad de Corinto.

2. Que de la inspección técnica al citado Centro

de Estudios se ha constatado que presenta las condiciones básicas en relación con las funciones que debe brindar a los educandos.

3. Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás leyes que regulan la educación así como a las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

4. Que los espacios destinados a aulas deberá el peticionario limitar su cupo a cuarenta alumnos y en caso de crecimiento, se obliga a reubicar el Centro de Estudios a otro edificio que preste las condiciones Técnico-Pedagógicas.

Por Tanto.

Resuelve:

Primero: Autoriza el funcionamiento del centro educativo privado que lleva el nombre de: Instituto Cristiano San Francisco de Asís, ubicado en el Municipio de Corinto del Departamento de Chinanklega.

Segundo: Autorizar en dicho centro de estudios el funcionamiento de los turnos: Diurno.

Tercero: El centro de Estudios San Francisco de Asís queda sujeto a la ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la educación así como a la Supervisión de este Ministerio y presentará los informes que se le soliciten.

Cuarto: Este acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social; debiendo publicarse además en La Gaceta, Diario Oficial, Copiése, Comuníquese y Archívese.

Dado en el ciudad de Corinto a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Jorge Duarte Berríos, Delegado Municipal de Corinto

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA**

Reg. No. 6849 - R/F 133290 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Loveland Industries Inc. a través de su representante El Sr. (a) Inversiones Flores Castillo (Inflocsa) ha solicitado Registro para el Producto Coadyuvante (Acido Methyl Acético) con el Nombre Comercial LI-700, originario de Estados Unidos de América y habiendo presentado todos los Documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.-

Managua, 31 de Agosto de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 7693 - R/F 248423 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Helm, A.G. A través de su representante El Sr. (a) Sherly Obregón C. ha solicitado Registro para el Producto Insecticida (Metomilo) con el Nombre Comercial Methomil 90 SP, originario de Alemania y habiendo presentado todos los Documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.-

Managua, 01 de Diciembre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 7708 - R/F 248487 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Industrias Químicas, S.A. Inquisa) A través de su representante El Sr. (a) Y/O Ing. Salvador Pérez Arévalo. ha solicitado Registro para el Producto Insecticida Cypermetrina con el Nombre Comercial Agromart Cipermetrina 25 EC, originario de Costa Rica y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 06 de Diciembre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 7872 - R/F 248544 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Helm, A.G. A través de su representante El Sr. (A) Sherly Obregón C. ha solicitado Registro para el Producto Insecticida Cipermetrina con el Nombre Comercial Cipermetrina 25 EC, originario de Alemania y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 12 de Diciembre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 7013 - R/F 133455 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos" El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de

Agroquímicos:

Notifica

Que la Empresa: Servicio Algodonero, S.A. A través de su representante El Sr. (a) Legarov Comercial, S.A /Dr. Ronaldo Porras. ha solicitado Registro para el Producto Insecticida Hormiguicida (Clorpirifos) con el Nombre Comercial K-OP SIS 0.12 SB, originario de Guatemala y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 07 de Noviembre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 7270 - R/F 133855 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos" El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Químicas Stoller de Centroamérica, S.A. A través de su representante El Sr (A) Alta Tecnología Agropecuaria, S.A. (ATA) Ing. Sergio Córdón. ha solicitado Registro para el Producto Fertilizante (Calcio) con el Nombre Comercial Micromins Nitromax, originario de Guatemala y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.-

Managua, 23 de Octubre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 6255 - R/F 132603 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93

"Creación del Registro Unico de Agroquímicos , El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Nitrom International Corporation, de U.S.A. A través de su representante El Sr. (a) Industria Nicaraguense de Fertilizantes, S.A. (Nicafert)/ Ing. Victoriano Moreira Guerra ha solicitado Registro para el Producto Fertilizante Fosfato Diamonico DAP con el Nombre Comercial 18-46-0, originario de Estados Unidos y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 05 de Octubre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 6256 - R/F 132604 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Nitron International Corporation, de U.S.A. A través de su representante El Sr. (a) Industria Nicaraguense de Fertilizantes, S.A. (Nicafert)/ Ing. Victoriano Moreira Guerra ha solicitado Registro para el Producto Fertilizante (N.P.K.) con el Nombre Comercial Formula Química 15-15-15, originario de Estados Unidos y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.-

Managua, 05 de Octubre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 6257 - R/F 132605 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.-

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Nitron International Corporation, de U.S.A. A través de su representante El Sr. (a) Industria Nicaraguense de Fertilizantes, S.A. (Nicafert) Ing. Victoriano Moreira Guerra ha solicitado Registro para el Producto Fertilizante Nitrógeno con el Nombre Comercial Urea 46 %, originario de Estados Unidos y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.-

Managua, 05 de Octubre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.

Reg. No. 6297 - R/F 132717 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Formuladora Internacional Agrícola, S.A. (Fisa Agro). A través de su representante El Sr. (a) Comercial Internacional Agrícola, S.A (Cisa Agro) ha solicitado Registro para el Producto Insecticida (Profenofos + Cypermetrina) con el Nombre Comercial Tambo 44 EC, originario de Nicaragua y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se opongá quien lo estime conveniente.

Managua, 11 de Octubre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

Reg. No. 6298 - R/F 132775 - Valor C\$ 45.00

Gobierno de Nicaragua
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Managua, Nicaragua, S.A.

Departamento de Registro y Control de Agroquímicos.

En cumplimiento al Art. 6 del Decreto 34-93 "Creación del Registro Unico de Agroquímicos", El Suscrito Jefe del Departamento de Registro y Control de Agroquímicos:

Notifica:

Que la Empresa: Basf Aktiengesellschaft. A traves de su representante El Sr. (a) Zeneca Nicaragua S.A. Ing. Sergio Salmerón Bermúdez ha solicitado Registro para el Producto herbicida (Bentazona + MCPA) con el Nombre Comercial Basagran 46 S.L., originario de Alemania y habiendo presentado todos los documentos necesarios para tal fin, le autoriza la Publicación de dicha solicitud en La Gaceta, para que se oponga quien lo estime conveniente.

Managua, 11 de Octubre de 1995.- Ing. William Chamorro Gómez, Jefe Dpto. de Registro y Control de Agroquímicos.-

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 7881 - R/F 248557 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y seis, subástase bienes muebles en el local de este despacho, descrito así: Un juego tapizado con madera, color gris, de tres piezas y un sofá; Un televisor Sony de veintisiete pulgadas en mal estado; Un televisor Zenith a color; un betamax en mal estado, Marca Sony; un cuadro de Tela; un juego de muebles con su mesa de centro con dos vidrios ahumados y una mesa mimbre: dos espejos, solo uno con marco dorado y el otro sin marco, ambos de sala; Un minicomponente 3000 y su estante de madera; Un equipo de sonido XO-700 W, dos parlantes Sony 17PM-950; Un librero color café de madera; un chinero de tres puertas con gavetas abajo; un mueble de sala tipo juguetera; una refrigeradora marca GM, de dos compuertas en buen estado de funcionamiento; Un escritorio metálico de siete gavetas con cubierta de vidrio ahumados; cuatro sillas de metal y su mesa de centro; un abanico de techo de cuatro aspas y cuatro bujías; un comedor de seis sillas y su mesa.-

Base subasta; cuatro mil dólares o su equivalente en córdobas.- Estricto contado, más costas e intereses legales.- Ejecuta: Servicio de Créditos, S.A.,

Ejeutados: Arnoldo Moreno Mendoza y Susana Treminio de Moreno.-

Managua, once de Diciembre de mil novecientos, noventa y cinco.- Dra. Marling Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua. M. E. Larios. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7877 - R/F 248515 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana diecinueve Febrero mil novecientos noventa y seis, subastarse este Juzgado Finca urbana esta ciudad, cuatrocientas varas cuadradas de superficie, Linda: Norte: Róger Bermúdez, Sur: Elena de Mayorga; Oriente: Calle de por medio, Enrique Sánchez; Poniente: Lázaro Guevara, Inscrita Asiento 4º, folio 106, Tomo 242, Finca No. 9,281, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público de Carazo. Ejecuta: Eudomilia Rivas de Bermúdez a Rosa Matilde Gómez Silva.- Base Ejecución: Ochenta mil córdobas. Oyense Posturas.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, Diciembre seis, mil novecientos noventa y cinco. Dr. Oscar Danilo Barreto Teran.- Juez Civil del Distrito de Jinotepe.

3 2

Reg. No. 7851 - R/F 248549 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana del veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y seis, Local de este Juzgado Subastárase Inmueble urbano situado en el Barrio. Larreynaga de esta Ciudad, con una superficie total de cuatrocientas setenta varas cuadrada, comprendido dentro de los siguientes Linderos: Norte: Calle en medio, Lotes veinticuatro y veinticinco, del cuadro número nueve, Sur: Propiedad del señor Salvatierra, Este: Propiedad Matríz de donde se desmembró el que se describe; y Oeste: lotes números once y catorce del señor Salvatierra. Inscrita bajo el número 71,738, Tomo: 1,216, Folios: 77 y 76, Asiento 1ro., Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta: cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis córdobas con setenta y cuatro centavos. Estricto Contado.- Oíganse Posturas

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua, contra Salvador Castellón Briceño.

Dado en Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua. Managua, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Corregido-veinticinco. Valen. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 2

Reg. No. 7850 - R/F 248550 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana del veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y seis, Local de este Juzgado Subastárase Inmueble Ubicado en Reparto El Carmen de esta ciudad, con una superficie total de setecientos nueve varas cuadradas, y sesenta y cinco decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de por medio terreno del Reparto Rascooky, Sur: Segunda calle trazada, Lote número siete, Oriente: Lote de Fernando Ortega y Occidente: Terreno del Reparto Rascooky, Inscrita bajo el número 49,993, Tomo: 739, Folios: 81 Asiento: 1o.. Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento. Base de la Subasta: Cuarenta y dos mil ochocientos dieciocho con cincuenta y un centavos. Estricto Contado.- Oíganse posturas.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua, contra los señores William Montiel Quezada y Ada Gallegos de Montiel.

Dado en Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito de Managua, Managua, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Corregido-Veinticinco-vale.- Marling Ramírez Corrales, Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 7849 R/F 135540 Valor C\$ 150.00

Diez de la mañana del veintiseis de Enero de mil novecientos noventa y seis, en el local de este Juzgado Subastárase al mejor postor: Propiedad que mide ocho varas de frente a la carretera por treinta y cinco varas de fondo, con una casa de habitación en forma de cañón, de ocho varas de frente por veintidos varas de fondo sobre horcones de madera, paredes de ladrillo cuarterón, techo de zinc, piso de ladrillo de cemento, con servicios higiénicos y divisiones interiores y lindantes: Norte: Lola Morales, Ercilia Sequeira, Sur: Cecilia Rivera Alfaro, Este: Ignacia Solís, hoy Octavio Tablada y Blanca Madrid, y Oeste: Cafretera al Rama, e inscrita con No. 18,800. asiento i, folio 263, tomo 195 libro de propiedades, sección de derechos reales del Registro Público de la Propiedad de Chontales.

Ejecuta: Cecilia Rivera Alfaro. Base de la Subasta: veintidos mil córdobas (C\$ 22,000.00). Ejecutada: Flor de María Pérez Zamora.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Juigalpa, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- A. Granizo S. (Juez). M. Suarez (Sria.) Maritza Suarez Martínez, Secretaria de Distrito de lo Civil de Juigalpa.-

3 2

Reg. No. 7984 - R/F 248680 - Valor C\$ 135.00

Once de la mañana veintinueve enero mil novecientos noventa y seis subastarse Local este Juzgado Inmueble inscrito No. 69.182 Tomo 1165 Folio 173 Asiento 3º. esta ciudad.

Ejecuta Rafael Rivas Gutiérrez Vs. Sucesores Ramón G. Rivas Gutiérrez- base C\$ 44.444.00.- Oyense Postores Juzgado 3º. Civil Distrito Managua, veinte Diciembre mil novecientos noventa y cinco.- Vida Benavente Prieto, Juez 3º. Civil Distrito de Managua.- C. Cuevas.

3 2

Reg. No. 7978 - R/F 137047 - Valor C\$ 232.50

Diez de la mañana del día ocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis. Subastarse: Finca Rústica situada en la Comarca Sompoperas de esta Jurisdicción compuesto de 1.050 manzanas pero que real y físicamente son 1,400 manzanas, bajo los siguientes linderos: Norte: Propiedad de Miguel Angel Rodríguez y José Orlando Centeno, Sur: Cooperativa Héroes y Mártires de Sompoperas, Este: Alberto Benavidez y Ciro Mairena, Oeste: Río Coco de por medio y Mercedes Herrera, teniendo como mejoras cuarenta metros en cuadro de corral, cerca de alambre de púas en cuatro hilos, cinco manzanas de pastos taiwan, cuatro manzanas de caña dulce, treinta manzanas de pastos estrella, quinientas treinta manzanas de pastos de jaragua, setecientas manzanas de pasta Asia, cien manzanas de Guatal y Montaña, divisiones en veinticinco potreros, una casa de habitación de trece metros de frente por quince de fondo, otra casa de habitación de 15 metros por seis metros, inscrita bajo el No. 22.335, folio 231 del tomo 280 y folio 136 y 137 del tomo 286, libro de propiedades sección de anotaciones preventivas.-

Base de la Subasta: Ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho córdobas con cincuenta y un centavos.

Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Jinotega.- Ejecutado: Orlando Rodríguez Tórreres.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Jinotega, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Víctor Manuel Roman Cruz. Juez Civil del Distrito del Depto. de Jinotega.-

3 2

Reg. No. 7982 - R/F 248677 - Valor C\$ 135.00

Para las diez de la mañana del próximo veintidos de febrero de mil novecientos noventa y seis, en este Juzgado se Subastaran diversos bienes muebles consistentes en llantas nuevas para vehículos Automotor, una bicicleta Montañera Nueva, diversos repuestos de vehículo automotor, llantas

de bicicleta No. 27, Diversos Artículos ferreteros, Baterías de moto Honda, Artículos de Oficinas, Bicicletas B.M.X., computadora marca Gold-Star con su Impresora, Calculadoras, Máquina de Escribir Etc.

Base Postura: cien mil Córdoba netos (C\$ 100.000.00) estricto contado.

Ejecuta: Repsa, Ejecutado: Marvin Antonio Rodas Lacayo.- Se oyen posturas.

Dado en el Juzgado Local Civil de la Ciudad de Jinotega, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Julio César González González.- Secretario del Juzgado Local Civil de Jinotega.-

3 2

Reg. No. 6267 - R/F 132617 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del diez de enero de mil novecientos noventa y seis en el local de este Juzgado se Subatara al mejor postor dos fincas rústicas ubicadas en jurisdicción de Puerto Esperanza, ciudad Rama, Departamento de Zelaya y descritas así:

A) Finca situada al Noreste de Puerto Esperanza, jurisdicción de ciudad Rama, Departamento de Zelaya, con Doscientas Hectáreas de Extensión, dentro de los siguientes linderos particulares: Norte: Finca de Ciriaco García; Sur: Finca de Aurelia García de Gómez; Este: Finca de Candelario Chamorro; Oeste: Finca de Rafael Méndez.- Se encuentra debidamente inscrita con el número: 9772; Tomo 122, folio 295; asiento 3ro. en el Libro de Propiedades del Registro Público de Bluefields.

B) Finca situada al Norte de puerto Esperanza, jurisdicción de ciudad Rama, Departamento de Zelaya, de Trescientas Hectáreas de Extensión, dentro de los siguientes linderos particulares: Norte: Finca de Aurelia Gómez de Gómez; hoy de Salomón Gómez Guerrero; Sur: Finca de José Argüello Carbajal y de Gregorio Rodríguez; Ese: finca de Candelario Chamorro; Oeste: Finca de Calixto Ríos y Anastacio Méndez.- Se encuentra debidamente inscrita con el número: 19.300; asiento 1o; folio 128; tomo 129; en el Libro de Propiedades del Registro Público de Bluefields.-

Base de la Subasta: Ciento cincuenta mil dolares (US\$ 150,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, más intereses subsiguientes, costas y gastos de ejecución.- Ejecuta: Oscar Antonio Safie.-

Ejecutado: Salomón Gómez Guerrero.- Estricto Contado.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día

siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Marlin Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.- Srio. Leonel Romero S.-

3 2

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 7281 R/F 133751 Valor C\$ 72.00

Martha Elena Gómez de Rizo y Samuel Rizo Flores, solicitan título supletorio urbano en La Trinidad, casa y solar, Barrio San José, con los siguientes linderos: Norte: Amanda Cardoza Mairena, Sur: Jesús María Blandón: Este: Mediando Calle Escuela Once de Junio; y Oeste: Clementina Castillo.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado Local Unico, La Trinidad, Estelí, catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Leticia Osegueda Mejía, Sria.-

3 2

Reg. No. 7282 R/F 133750 Valor C\$ 72.00

Herminia Salinas Flores, solicita título supletorio de solar y casa urbana Barrio San José, en La Trinidad, Estelí, con los siguientes linderos: Norte: Rodrigo Picado: Sur: Evelio Jirón y Denis Torres: Este: Modesto Mayorga y Oeste: mediando Calle Julio Castillo.-

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Unico, La Trinidad, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Leticia Osegueda Mejía, Sria.-

3 2

Reg. No. 7283 R/F 133749 Valor C\$ 72.00

John Fong López, solicita título supletorio en Calidad de apoderado del señor Jack Emilio Fong Arriaga, de una propiedad compuesta de solar y casa ubicada en el Barrio Central de Esta ciudad, dentro de los siguientes linderos, Norte: Banco Nacional de Desarrollo de Bluefields, con catorce metros y cincuentitres centímetros, Sur: Avenida Cabeza con diez metros y noventicinco centímetros, Este: con la Calle Neysi Ríos, Antes Calle Comercio, con veintiun metros y noventicinco centímetros.- y Oeste: con Juan Antonio López con veintiun metros y noventicinco centímetros, resultando una area total de doscientos setenta y nueve metros cuadrados con sesenticuatro centímetros.

Opóngase.-

Dado Juzgado Civil de Distrito de Bluefields, a los un días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Nelly Selva Gutierrez, Secretaria.

3 2

Reg. No. 7284 R/F 133745 Valor C\$ 72.00

Mario, José Santos y Primitivo todos de Apellidos Sevilla Talavera solicitan título supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad, lindando Norte: Propiedades de Orlando Blandón y Antonio Flores, Sur: Calle de por medio Escuela Normal Roman Esteban Toledo, y Propiedad de Concepción Rodríguez y José María Pérez, Este: Propiedades de Antonio Flores y José María Pérez, y Oeste: Calle de por medio solares de cooperativa Guadalupe Carney R.L., Ramona Talavera, Berta Zeledón y Escuela Normal Roma Esteban Toledo.

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M., Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7285 R/F 133744 Valor C\$ 72.00

Fabricio Zeledón López, solicita supletorio urbano, San Juan del Río Coco.- Norte: Galera del Sr. González Soza; Sur: Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos; Oriente: Plaza Pública, Cancha Deportiva. Occidente, Pedro González Soza.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Noviembre 14, 1995.- Reyna de Cano.- Sria.-

3 2

Reg. No. 7286 R/F 133743 Valor C\$ 72.00

Dr. Ricardo Aguilar Blandón, en su calidad de apoderado general Judicial de INAA, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Alcides Meza, Lindando Norte: Sur: Este y Oeste: Predios de la Alcaldía Municipal de Condega.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. R. Yadira Torres M. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7287 R/F 133742 Valor C\$ 72.00

Dr. Ricardo Aguilar Blandón, en su calidad de

apoderado General Judicial de INAA, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Alcides Meza Jurisdicción de Condega Lindando Norte: Sur y Este: Predio de la Alcaldía Municipal de Condega, Oeste: Propiedad de Alejandro Acuña y Monumento comunal.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7289 R/F 133739 Valor C\$ 72.00

Luis Enrique Castillo Valdez, solicita título supletorio de un predio urbano; ubicado en el Barrio Juana Elena Mendoza, Estelí, lindando; Norte y Este: terrenos de la Empresa Oscar Turcios; Sur: Calle enmedio, Empresa Oscar Turcios, María Gutiérrez, Victoria Gutiérrez, Simeón Gutiérrez y Julio Sevilla y Oeste: María Ligia Aráuz, Alba Briones, Soraida Altamirano, María Ivania Estrada, Mayra Fuentes, Carolina Gutiérrez y Aurora Calderón.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito para lo Civil.- Estelí, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos.- T. S. Galeano B., Sria.-

3 2

Reg. No. 7290 R/F 133836 Valor C\$ 72.00

Francisco Moreno Barahona, mayor de edad, casado, estudiante y de este domicilio, solicita título supletorio, de un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Managua, cine México media cuadra arriba, midiendo de largo 13.50 mts y de ancho 5 mts con un área total de sesenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros (67.50 mts²), con los siguientes linderos específicos Norte: Lucila Cruz Carazo; Sur: Calle de por medio; Este: Alfredo Larios; Oeste: Pilar Martínez.-

Interesados, opóngase dentro del término legal.-

Managua, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Oswaldo Martín Medrano Jiménez. Juez Tercero Local para lo Civil de Managua.- Ante mi; Yader Velásquez, Secretario.-

3 2

Reg. No. 7387 R/F 133978 Valor C\$ 72.00

Ramón Espinoza Castillo, solicita título supletorio de una Finca Rústica, ubicada en la comarca el corozo, Jurisdicción del Municipio de San José de los Remates,

Departamento de Boaco, la que se localiza dentro de los siguientes linderos; Norte: Pascual Flores, Hamilton Urbina, Oeste: Cooperativa José García, Augusto Huete, Sur: Humberto Espinoza, Este: Ramón Espinoza.-

Opónganse en el término Legal.

Boaco, diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Luz Evelia Rodríguez G. Sria.-

3 2

Reg. No. 6111 R/F 074964 Valor C\$ 48.00
Complemento R/F 132398 Valor C\$ 24.00

Ignacio Antonio Sevilla Martínez solicita título supletorio urbano situado en esta ciudad de Granada, linda: Norte: Calle de por medio Rodolfo Malespín; Sur: Olivio Silva; Este: Róger Baltodano; y Oeste: Rolando Villalobo

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Bernarda Cruz.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6966 R/F 133400 Valor C\$ 72.00

Pedro Rafael Alvarado Báez, solicita supletorio ubicado La Palma, San José de Cusmapa.- Norte: Julio Constantino Carazo Velásquez, Sur: Abelardo Báez Díaz; Oriente: Fermín Báez Díaz; Occidente: Celio González Pérez.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Octubre 17, 1995.- Reyna de Cano, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6967 R/F 040813 Valor C\$ 72.00

José Carlos Peralta Gadea, solicita título supletorio lote de terreno urbano ubicado Barrio José Santos Duarte, Ocotal, Nueva Segovia, lindante: Norte: Vicente Mendoza; Sur: Cooperativa Hermanos Zamora; Oriente: Solicitante, José Carlos Peralta Gadea; Occidente; Vicente Mendoza.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, siete Septiembre mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6968 R/F 040814 Valor C\$ 72.00

María Elida Paguaga Irfas, solicita título supletorio, casa y solar, ubicados Barrios Enrique Lacayo Farfan, Ocotal, N.S. linderos: Norte: mediando calle, casa del Gobierno; Sur: casa y solar de María Elsa Paguaga; Oriente: mediando calle, casa y solar de Arturo Ponce Sotomayor; Occidente, casa y solar del Doctor Carlos Emilio Paguaga Irfas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, siete Septiembre mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6969 R/F 133401 Valor C\$ 72.00

Antonio Romero Tercero Zúñiga, solicita supletorio, denominado El Portillo, San José de Cusmapa. Norte: Eulogia Alvarado; Sur: Carretera de por medio. Suc. Padre Fabretto; Este: Carretera a Buena Vista, Suc. Padre Fabretto; Oeste: Tomás Báez.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Octubre 17, 1995.- Reyna de Cano. Sria.-

3 2

Reg. No. 6970 R/F 133404 Valor C\$ 72.00

Mercedes Pérez Guzmán, solicita título supletorio de propiedad urbana en la ciudad de Nagarote, Departamento de León. Lindando; Norte: Josefa Olivas, Sur: Manuel Contreras Solís y Manuela Guzmán, Este: Tomás Pérez Paiz y Oeste: con avenida y Propiedades de Humberto Figueroa y Bismark Gutierrez.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Socorro García Y., Secretaria.-

3 2

Reg. No. 6971 R/F 133413 Valor C\$ 72.00

Carlos Porfirio Arellano Peña, solicita supletorio terreno rústico, balneario Tupilapa, una y media manzanas.

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Jinotepe, Noviembre uno noventa y cinco.- Alf. Zapata López.- Secretario.-

3 2

Reg. No. 7042 R/F 040853 Valor C\$ 72.00

Diego Manuel Rodríguez Valle, solicita título supletorio propiedad rústica El Zapote, ubicada lugar Siuce, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, veinticinco manzanas extensión más o menos, lindante: Norte: Alejandro Reyes; Sur: Casimiro Siles; Oriente, Santos Pineda; Occidente: Girinaldo Siles.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, siete Septiembre mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7043 R/F 040855 Valor C\$ 72.00

Julio César y Juan Martínez Aguirre, solicitan título supletorio, lote terreno ubicado Montaña Quisulí, Mozonte, N. S. ochenta manzanas, linderos: Norte: Pablo Landero Gómez; Sur: Esteban Ortez Ortez, Oriente: Lucío Olivas, Occidente: Víctor Manuc. Ortez Ortez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, siete Septiembre mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7044 R/F 040854 Valor C\$ 72.00

Ronald Javier Aguilera Averruz, solicita título supletorio, propiedad rústica, ubicada Valle El Suyatal Macuelizo, Nueva Segovia, siete manzanas, linderos, Norte: Frontera Honduro-Nicaragüense, Sur: José Santos Ponce, Antes, Hoy de sus sucesores, Oriente: Fue de Ercilia Montano, Hoy de Lucío Durón, Occidente: Carretera, predio Manuel González.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7045 R/F 040856 Valor C\$ 72.00

Cipriano Vlchez Midence, solicitan título supletorio, propiedad rústica "La Ilusión", ubicado Valle Quisulí, jurisdicción Mozonte, Nueva Segovia, lindante; Norte: Frontera Honduro-Nicaragüense; Sur: Daniel Matute y Cipriano Vlchez Midence; Oriente: Jaime J. Albir Gutiérrez y Ramón Díaz; Occidente; Mediando río, Antonio López Cáceres.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito. Ocotul, siete Septiembre mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona Ordoñez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7048 R/F 576366 Valor C\$ 69.00
Complemento R/F 133483 Valor C\$ 3.00

Nathalia Mendoza Nájerez, solicita supletorio urbano, Las Azucenas, Mide: Ocho varas de ancho por quince varas de Largo, Norte: Fernando Hidalgo, Sur: Ernesto Solórzano, Este: Misael Lacayo, y al Oeste: Mariano Betancourt.-

Opóngase.-

Publíquese, tres veces consecutivas, cada diez días, en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en el Juzgado de Distrito. San Carlos, Río San Juan, Seis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- María Auxiliadora Matus Granja.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7049 R/F 133484 Valor C\$ 72.00

Eliezer José Urbina Silva, solicita título supletorio de una finca, ubicada en el Poblado de las Lajas, Comarca de las Maderas, de éste Municipio, con los siguientes Linderos y Desmembraciones: Norte: Las Cooperativas Los Gómez y San Jorge Desmembración de la hacienda Santa Teresa, Sur: Las Cooperativas la "Mayro y las Mesitas" Desmembración de la Hacienda Santa Teresa; Poniente: La Hacienda Santa Teresa y al Oriente: El Caracol, Hoy Cooperativa Germán Pomares Número Uno.- Con un área de cuatro mil cuatrocientas cuarenta varas cuadradas con setenta y ocho centímetros de varas cuadradas.-

Interesados Opóngase en término Legal.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Diana Avendaño S. Juez Unico de Distrito de Tipitapa.- Elda Ortega R. Sria.-

3 2

Reg. No. 7050 R/F 133497 Valor C\$ 72.00

Mario Cerna Barquero, solicita título supletorio de una finca urbana ubicada en la jurisdicción de San Ramón, departamento de Matagalpa, denominada Santa Lucía de trescientas manzanas de extensión compredo dentro de los siguientes linderos: Norte: Terrenos de la hacienda Santa Lucía, trocha de por medio; Sur: Terrenos de la Cooperativa Carlos Fonseca; Oriente: Terrenos de la Cooperativa Matazano; y Occidente: Terrenos de la

hacienda Santa Lucía.-

Interesados oponerse dentro del término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito, Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gámez, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7051 R/F 134392 Valor C\$ 37.00
Complemento R/F 133498 Valor C\$ 35.00

Reynaldo Pérez Mendieta, en su carácter de Gerente General de la Empresa Integral de la construcción Manuel Escobar Pereira, solicita título supletorio de un solar ubicado en esta ciudad de Juigalpa, con las siguientes linderos; Norte: treinta varas y setenta y dos centesimas, José Arróliga, Sur: cuarenta y dos varas y con centesimas, José Oporta y Concepción Bonilla. Este: treinta y ocho varas y cincuenta y dos centesimas, Rolando Arróliga y Rosa Lumbí, Oeste: Cuarenta y una varas y veinticinco centesimas, Enrique Alvarado y Rito Silez.-

Opóngase, término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Juigalpa, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. A. Granizo S. (Juez) M. Suarez (Sria.).- Maritza Suarez Martínez, Secretaria de lo Civil de Juigalpa.-

3 2

Reg. No. 7052 R/F 134391 Valor C\$ 37.00
Complemento R/F 133499 Valor C\$ 35.00

Reynaldo Pérez Mendieta, en su carácter de Gerente General de la Empresa Integral de la Construcción Manuel Escobar Pereira, solicita título supletorio de un solar ubicado en esta ciudad en el Rumbo Sur Oeste, el que tiene forma irregular y de setenta y cinco varas y cincuenta y cuatro centesimas de varas, Sur: Cuarentitres varas diez y siete centesimas de varas, Este: setenta y tres varas y cincuentiocho centesimas de varas y al Oeste: setenta varas y setenta y una centesimas de vara con un área total de tres mil trescientos cuarenta metros cuadrados. y linda: Norte: Magdalena Corea Duarte, Sebastiana Pichardo, Sur: Carretera al Rama, Este: casa de apoyo al combatiente, Oeste: Ignacia Castilla.-

Opóngase término legal.-

A. Granizo. S. (Juez).- C. Castro S. Sria.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos

noventa y cinco.- S. Carolina Castro. S. Sria. Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.-

3 2

Reg. No. 7183 R/F 133673 Valor C\$ 72.00

Laura Molina Vda. de Rodríguez, solicita título supletorio de un solar y casa ubicado en el Barrio René Barrantes de esta ciudad, lindando Norte: Calle enmedio Mirian Rodríguez, Sur: Esterlina Balladares de Zamora, antes hoy Natalia Briones Castillo, Este; José Rodríguez Pastora y Oeste: María Lourdes Rodríguez de Lacayo y Javier Sevilla Sonia Rodríguez.-

Opóngase Legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 7184 R/F 133672 Valor C\$ 72.00

Ernesto José García Valenzuela, solicita título supletorio de un terreno ubicado en el sitio Santa Clara de esta jurisdicción Lindando Norte: Mariana Duarte, Carlos Mendoza, Haydee Romero, en Parte Camino de uso publico, Sur: María Rivera, este: Finca Santo Domingo, y Eleazar Montenegro, Oeste: Carretera Panamericana.-

Opóngase legalmente.

Juzgado de distrito Civil.- Estelí trece de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M. Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7185 R/F 133671 Valor C\$ 72.00

Francisca Gregoria Torres, solicita título supletorio de lote de terreno ubicado en el sitio San Miguelito de esta Jurisdicción Departamental, Lindando: Norte Camino Viejo a el Tempate, Sur: Anteriormente con Julio Mercado García y Actualmente con Sucesores de María Elena Parajón. Este: Anteriormente con Rodolfo Ocaña Castro y Actualmente con Julio Mercado García.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil, de Distrito. León, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Lineado: Res- Vale. Testado: En- no vale.- Socorro García I., Sria.

3 2

Reg. No. 7186 R/F 133651 Valor C\$ 72.00

Catalina Arróliga, solicita título supletorio de un

lote de terreno que está ubicado en el sureste de esta ciudad, al este del Mercado Municipal, se localiza bajo los siguientes linderos: Norte: Ramón Robles Loáisiga, Sur: Terreno baldío, Oriente: Yadira Rizo, Occidente; Petronila Solís González.-

Opónganse en el término Legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Luz Rodríguez G.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 7187 R/F 133652 - Valor C\$ 72.00

Celia Aráuz Valle, solicita título supletorio, Comarca "El Chiflón", Teustepe este Departamento, Rústica veintidos manzanas, Oriente: Julio Flores; Poniente: Máximo Solano; Norte: Fulvio, Solano; sur: Agustín Martínez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil Distrito.- Boaco, uno Noviembre mil novecientos noventicinco.- Luz Evelia Rodríguez, Secretaria.

3 2

CITACIONES DE PROCESADOS

No. 1083

Por segunda y última vez, cito y emplazo a los procesados: Marvin López Velásquez, de calidades consignadas en autos, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal, que se le sigue por el delito de Hurto en perjuicio de Dorian Escobar Calvo, en representación de la Federación de Trabajadores de Telcor, de generales en autos, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia, que sobre él recaiga, surta los mismos efectos, como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tiene de capturar del antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Karla Emilia Sáenz T. Juez Segundo de Distrito del.-Crimen de Matagalpa.-Ada M. Cruz H.-Secretaria.

No.1084

Por segunda y última vez, cito y emplazo al procesado: Wencelao Pérez Hernández, de calidades

consignadas en autos, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal, que se le sigue por el delito de Robo con Intimidación y Cómplices de Violación, en perjuicio de Juana Barrera Alvarez y María Virginia Hernández Ortega, de generales en autos, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia, que sobre él recaiga, surta los mismos efectos, como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculten.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Karla Emilia Sáenz T. Juez Segundo de Distrito del.-Crimen de Matagalpa.-Ada M. Cruz H.-Secretaria.

No.1085

Por única vez cito emplazo al procesado Efrain Martín Valle Rodríguez, para que en el término de nueve días, comparezca al Local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de Hurto en perjuicio de Jaqueline Vega Mena, nómbrasele defensor de oficio sino comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el caiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlas y a los civiles de denunciar el lugar donde se oculte. (f) Juez Rosario Peralta Mejía. (f) Sria. J. Urroz.-

Dado en la ciudad de Managua a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Rosario Peralta Mejía.-Juez Tercero del Crimen Managua.-Julia Mayra Urroz Gutiérrez.-Sria. de Act. del J. III.-Local del Crimen de Managua.

No.1086

Por primera vez cito y emplazo al procesado (a): Marvin José Mendoza Medina de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de: Robo con Intimidación, en perjuicio de: Armando de Jesús Espinoza Palacios, bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del

mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.
Dra. Rosario Altamirano López.-Juez V de Distrito del
Crimen de Managua por la Ley.-Juana Isabel Paramo
Martínez.-Secretaria.

No.1087

Por única vez cito y emplazo al procesado Oscar
Enrique Pérez Meza, de este domicilio y de generales
ignoradas, para que dentro de nueve días, comparezca al
local de éste Juzgado a defenderse de de la causa que se
le sigue por el delito de Hurto en perjuicio de: Juan Francisco
Rivas Cajina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y
nombrarle defensor de oficio. Sino comparece
recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de
capturarlo al antes referido procesado y a los particulares
la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintisiete de Septiembre de mil
novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio
P.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1088

Por única vez cito y emplazo al procesado Alberto
José Marín Sandoval, de este domicilio y de generales
ignoradas, para que dentro de nueve días, comparezca al
local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le
sigue por el delito de Lesiones en perjuicio de: Socorro
Acuña Dávila, bajo apercibimiento de declararlo rebelde
y nombrarle defensor de oficio. Sino comparece
recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de
capturarlo al antes referido procesado y a los particulares
la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintisiete de Septiembre de mil novecientos
noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio P.-Juez Octavo
Local del Crimen de Managua

No.1089

Por única vez cito y emplazo al procesado Cristobal
José Gutiérrez, de este domicilio y de generales ignoradas,
para que dentro de nueve días, comparezca al local de éste
Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el
delito de Lesiones Culposas en perjuicio de: Moises
Ramirez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y
nombrarle defensor de oficio. Si no comparece
recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de
capturarlo al antes referido procesado y a los particulares
la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, veintisiete de Septiembre de mil
novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio
P.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1090

Por única vez cito y emplazo al procesado Senayda
del Carmen Almendarez Centeno, de este domicilio y de

generales ignoradas, para que dentro de nueve días,
comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la
causa que se le sigue por el delito de daños a la Propiedad
en perjuicio de: Rodolfo Agustín Reyes, bajo apercibimiento
de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Sino
comparece recuerdesele a las autoridades la obligación
que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los
particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintisiete de Septiembre de mil
novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio
P.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1091

Por única vez cito y emplazo al procesado Fran-
cisco Javier Navarrete y Eduardo José López Narvaez, de
este domicilio y de generales ignoradas, para que dentro de
nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a
defenderse de la causa que se le sigue por el delito de daños
a la Propiedad en perjuicio de: Martha Matus Tellez

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y
nombrarle defensor de oficio. Sino comparece
recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de
capturarlo al antes referido procesado y a los particulares
la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintisiete de Septiembre de mil
novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio
P.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1092

Por única vez cito y emplazo al procesado Félix
Busto Castañeda, de este domicilio y de generales
ignoradas, para que dentro de nueve días, comparezca al
local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le
sigue por el delito de Lesiones Culposas en perjuicio de:
Miguel Angel Alemán Villalta, bajo apercibimiento de
declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Sino
comparece recuerdesele a las autoridades la obligación
que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los
particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintisiete de Septiembre de mil
novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio
P.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1093

Por única vez cito y emplazo al procesado Félix
Busto Castañeda, de este domicilio y de generales
ignoradas, para que dentro de nueve días, comparezca al
local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le
sigue por el delito de Lesiones Culposas en perjuicio de
Miguel Angel Alemán Villalta, bajo apercibimiento de
declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Sino
comparece recuerdesele a las autoridades la obligación
que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los

particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco

Lic. Sergio Martín Palacio P.-Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1094

Por única vez cito y emplazo al procesado Roberto Armando Solís Suárez, de este domicilio y de generales ignoradas, para que dentro de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto con Abuso de Confianza en perjuicio de: Napoleón López Rosales.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Sino comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio P. Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1095

Por única vez cito y emplazo al procesado María Mercedes López Loasiga, de este domicilio y de generales ignoradas, para que dentro de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones en perjuicio de: Luisa Maria Fuentes, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio P. Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1096

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Francisco Cuadra Zapata, Rafael Alemán Pavón, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este Despacho Judicial por el supuesto delito de: Falsificación de Documentos Públicos, en perjuicio de: Estado de Nicaragua, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el fallo que este emita le surtira los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que

tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Martha Lorena Quezada Saldaña
Juez Quinto de Distrito del Crimen.

No.1097

Por una vez cito y emplazo al procesado: Francisco Archibaldo Juárez, de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Estafa en perjuicio de: Sofía Martínez Picado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Lic. Sergio Martín Palacio Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1098

Por una vez cito y emplazo al procesado: José Daniel Navarrete, de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Daños a la Propiedad. En perjuicio de: María Solir Solís, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Sino comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1099

Por unica vez cito y emplazo al procesado: Luis Alvaro Suarez Bojorge, de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Evasión a la Administración de Justicia. En perjuicio de: el Estado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Sino comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.. Lic. Sergio Martín Palacio Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1100

Por única vez cito y emplazo al procesado: Juan Carlos Pérez Obando, de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Robo con Violencia. En perjuicio de: Miltón Chavarria Chavarria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Si no comparece recuerdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Lic. Sergio Martín Palacio Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1101

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Henry Bobe, de generales desconocidas, para que en el término de quince días comparezca al local de este juzgado octavo de distrito del crimen de managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de: Lesiones Graves, bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurados y que el facho que esta emita le surtira los efectos como si estuviese presente. Reoordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a la una de la tarde del veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Luz Amparo Caldera Jerez.-Juez Octavo de Distrito del Crimen.-Maybell Gaitán.-Secretaria.

No.1102

Por única vez cito y emplazo al procesado: Jonny Muñoz Vargas, para que dentro del término de nueve días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de: Lesiones, en perjuicio de: Eliodoro Andres González. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- (f) Dra. Julia Mayorga Solorzano.-Srita. I. I. H.-Dr. Julia Mayorga Solorzano -Juez Primero Local del Crimen.

Managua, veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio

Juez Octavo Local del Crimen de Managua

No.1103

Por única vez cito y emplazo al procesado: Erwin Cuadra Sandino, para que dentro del término de nueve días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de: Lesiones, en perjuicio de: Luz Marina Silva Murillo. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los ----- días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- (f) Dra. Julia Mayorga Solorzano.-Srita. I. I. H.-Dr. Julia Mayorga Solorzano Juez Primero Local del Crimen.

No.1104

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Gerson Miguel Reyes Ruíz, de generales desconocidas, para que en el término de quince días, comparezca al local de éste Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de: Homicidio Doloso en perjuicio de: Douglas Antonio Baca Stevens, bajo apercibimiento de declararse rebelde, para que se haga presente a rendir su confesión con cargos y nombrarle abogado defensor de oficio, sino comparece. Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Martha Quezada S.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.-Margarita Vanegas Arteaga.-Secretaria.

No.1105

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Andrew Guy Dunhan, Temistocles Rener, Gustavo Zamora, Judy Killingsworth Fenneth James Gaudet y Victoria Lee Jensen Lighthet, para que dentro del término de quince días comparezcan al Local de este Despacho a defenderse de esta causa que se les sigue por el delito de secuestro, en perjuicio de la menor Cristina Andrea Palacio Jensen.

Bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, nombrarseles defensor de oficio y elevar la presente causa a plenario.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que

tienen de capturarlos a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Managua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Dr. German Vasquez Carrasco.-Juez Primero de Distrito del.-Crimen de Managua.

No.1106

Por única vez cito y emplazo al procesado: Alicia Cristina García Fonseca, para que dentro del término de nueve días comparezca al Local de éste Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de: Sustracción de Menores, en perjuicio de: Manuel Antonio Vargas Méndez. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nombrarle defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviera detenido.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. (f) Dra. Julia Mayorga Solorzano. Sria. N.O.A.Dra. Julia Mayorga Solorzano. Juez Primero Local del Crimen.

No.1107

Por primera vez, citase al procesado: Genaro Rafael Velasquez Gaitán para que comparezcan a este Juzgado Local Unico de Masatepe, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de lesión en la Señora Martha Eugenia Guevara Mercado, bajo apercibimiento de si no lo hace, se le declara rebelde y se le nombra defensor de oficio, se le recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado.

Publiquese en el Diario Oficial La Gaceta. Masatepe, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-María Michelle Campos Chamorro.-Juez Local Unica de Masatepe.

No.1108

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Gabriel Reyes, de calidades consignadas en autos, para que dentro del término de quince días comparezcan a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Abigeato, en perjuicio de Francisco Baltodano Herrera de generales en autos, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos

efectos, como si estuvieran presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Karla Emilia Sáenz Teran.-Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.Ada M. Cruz H.Secretaria.

No.1109

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Antonio Soza Artola, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca a éste despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de: Robo con Fuerza, en perjuicio del Cementerio de ésta Municipalidad, bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.Dra. Karla Emilia Sáenz Terán.-Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.-María Mercedes Rodríguez R.Secretaria

No.1110

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Ariel Picado Tercero, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado Segundo Distrito del Crimen de Managua a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Robo con Fuerza en perjuicio de Amparo Mairena Barillas.

Bajo apercibimiento de someter su causa a Jurado y que la Sentencia que sobre él recaiga los mismos efectos como si estuviera presente.- Se les recuerda a las autoridades a la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, a los particulares de denunciar el lugar donde este se oculta.

Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Herlinda Aragón Amaya.-Juez Segundo Distrito del Crimen de Managua.-

No.1111

Por única vez, cito y emplazo al procesado: José Benito Fuentes Martínez para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación,

comparezca al Local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Amenazas de Muerte y Daños, cometido en perjuicio de: Ernesto José Rivera Zambrana, nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crímen de Managua, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Rafaela Urroz Gutiérrez.-Juez Séptimo Local del Crímen

.....
No.1112

Por primera vez cito y emplazo a los procesados: Glodoveo Gurdían Blandón, Yolanda Moreno Lezama, Carlos Chamorro Velasquez y Leonardo Moreno Lezama, de generales ignoradas y de este domicilio desconocido, por encontrarse ausente, para que comparezca dentro del término de quince días al local de este despacho, a imponerse de la sentencia dictada en su contra, por el delito de: Hurto con Abuso de Confianza en perjuicio de: María Luisa Rivas Flores, bajo apercibimiento de declararlos Rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se les recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar a los procesados antes mencionados y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentran ocultos.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiun días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. Testado este - no - vale.-Dra. Herlinda Aragón Amaya.-Juez Segundo de Distrito del.-Crímen de Managua.

.....
No.1113

Por segunda y últimos edictos cito y emplazo al procesado Arlen Pérez Velazquez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue en contra por el delito de Lesiones Dolosas en perjuicio de José Fernando y Ricardo José Téllez Flores, la sentencia que contra él recaiga de no comparecer surtirá efecto como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta. Managua, tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Eloisa Arana Hernández.-Juez Tercero Distrito del Crímen de Managua.

.....
No.1114

Por segundo y últimos edictos cito y emplazo al procesado Patricia Solorzano López, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue en contra de él por el delito de: Lesiones Dolosas en perjuicio de Denis Rigoberto Chávez, la sentencia que contra él recaiga de no comparecer surtirá efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-Managua, tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Eloisa Arana Hernández.-Juez Tercero Distrito del Crímen de Managua.

.....
No.1115

Por segundo y últimos edictos cito y emplazo al procesado Lester José Manzanarez Alvarado, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue en contra de él por el delito de Lesiones Graves en perjuicio de Gonzalo Guerrero Acevedo, la sentencia que contra él recaiga de no comparecer surtirá efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Managua, tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Eloisa Arana Hernández.-Juez Tercero Distrito del Crímen de Managua.

.....
No.1116

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Claudio José Rocha Pérez, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se sigue por el delito de: Lesiones, en perjuicio del menor: Geovanny Francisco Luna Alvarez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparecen

Se recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturar al referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Cuarto Distrito del Crímen de Managua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Ana Clemencia Cores Ocón.-Juez Cuarto de Distrito del Crímen de Managua.

.....
No. 1117

Citese por Primera y Unica vez al procesado

Jaime Espinoza, a José Espinoza Cruz y a Alvaro Espinoza Cruz, por el delito o los delitos de Estelionato, Hurto con abuso de confianza, Estafa y Asociación para delinquir en perjuicio de Simón Molina Cruz, para que dentro del término de quince días a partir de la publicación de este Único Edicto, se presenten a este Juzgado bajo apercibimiento de declararse rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio.

Se les recuerda a las autoridades de la obligación que tienen de capturar a los procesados y a los civiles de informar el lugar que estos se encuentren o puedan encontrarse.

Dado en el Juzgado de Distrito del Crímen de la ciudad de Jinotepe, a los dieciocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Oscar Danilo Barreto Teran Juez de Distrito del Crímen de Jinotepe.

No. 1118

Por Única vez cito emplazo al procesado Eryl López Mpreira, para que en el término de nueve días, comparezca al local de éste Juzgado a defender de causa que se le sigue por el delito de Hurto con Abuso de confianza., en perjuicio de Rosa Reyna Ramírez, nombrele defensor de oficio si no comparece, abrir a puebas las presentes diligencias y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles de nunciar el lugar donde se oculte.- Eduardo Boza Guerrero.- (Juez).- Delmia Escobar.- (Secretaria). Juzgado Local del Crímen de Managua.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de noviembre, de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Eduardo Boza Guerrero Juez II Local del Crímen Managua.-

FE DE ERRATA

En Gaceta No. 141 del 28 de Julio-95, por error se omitió publicar los títulos supletorios, Reg. No.

Reg.No. 4832- R/F 014883- Valor C\$ 72.00

Eliseo Vega Romero, mayor de edad, viudo, agricultor y de este domicilio solicita título Supletorio de terreno ubicado en esta ciudad de Managua, ubicado de INE, media cuadra al sur, dentro de los siguientes linderos Norte: veintinueve punto sesenta metros, María Castro; Sur: quince punto sesenta metros.callejón de entrada;este:

nueve punto diez metros, Patricia Castro; Oeste: dieciséis punto ochenta metros, predio de INE.

Interesados oponerse término legal.

Managua, dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Entrelíneas- diecisiete punto ochenta metros, predio de INE-Valen.- Dr. Napoleón Sánchez Juez Primero Local Civil de Managua.

3 1

Reg.No.4833- R/F 014880- Valor C\$ 72.00

Juan Pablo Canda Aguirre, mayor de edad, soltero, electricista automotíz y de este domicilio, solicita título supletorio de un lote ubicado: carretera Managua- Masaya Km. diecinueve y medio, reparto dos Cerros, en este municipio de Nindirí comprendido dentro de los siguientes linderos siguientes: Norte: calle enmedio; Sur: Clara García Vda. de Sánchez; Oriente: Iglesia Luterana; Oeste: Juan Antonio Canda Brenes. Con un área de un mil trescientos ochentinueve metro cuadrados y treintitres centésima de metro cuadrado (1,389.33 M2).-

Interesados opónganse en el término legal.

Dado en el Juzgado Local Único de Nindirí, departamento de Masaya, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Las tres quince minutos de la tarde.-Lic. America Rodríguez Juez Local Único Nindirí.

En Gaceta No. 190 del 11-October -95, aparece publicado el Reg. No. 6081, Título Profesional. Donde se lee: Gina Lizatte; deberá leerse: Gina Lizette Cortez López.

En Gaceta No. 191 del 12-10-95, aparece publicado los títulos supletorios Reg. No. 5711- 5712- 5713- 5762 con 3 1 ; deberá leerse: 3 3

En Gaceta No. 101 del 1 de Junio -95, aparece publicado el Reg. No. 3322, Declaratoria de Heredero. donde se lee: Selena; deberá leerse: Selene María Betera Herrera.

En Gaceta No. 179 del 26-09-95, aparece publicado el Registro No. 5045 Marca de Fábrica y comercio. Donde se lee: 3 1; deberá leerse: 3 2

En Gaceta No. 171, 173 , 175 del 12, 18, 20 de Septiembre-95 aparece publicado el Registro No. 5179, Marca de Fábrica y Comercio. donde se lee: "BECLOBROCN", deberá leerse: "BECLOBRONC"

La Dirección